

En su Archybo, y se entreguen a los Cabos Rex. Su no le tengan; Manifiesto
Su Mage a esta Ley, y a su En su Intelligencia Verulba lo que tenga por lo
beniente; por suos Enmendado = Dijo, su oho 5^o D^o Andru fernanz de
su dizeonga de otros Lybros En la forma su oho N.º P.º de fize =

Obra de la feria,

La Ley = Dijo, se Lize para Verulber En Vason de la obra su se Necesita
Haver y la amplificar de la feria =

Bracas de Aguadras,

La Ley = Dijo, se alla Intelligencia su En el Braca Nigo de Aguadras
ros se necesitan Haver Varios Regaros para la Comoda dizeonga de las Aguas
y su Beneficio, que se alla con algunos Subratos y Exquisto a mayor
hos sino se procura su remedio, y para su tenga Efeto = Acordó,
braca y Nombre por Comisario al 5^o D^o Bartholome Martinez Guina
y Cayula, quin para con Intelligencia al Reconocimiento de los Regaros su
se Necesitan, Lixificandolo, y su Impore paguen a proporción con
reusados al Comun de oho Braca para su tenga Efeto oha Congruencia
y si Necesario fuere Valere de medios Judiciales, lo Juan En el Tribu
nal de Suma del 3^o Cour =

Mysticas

En este Ayuntamiento se a Voto Vna Carta de D^o Bernabe Arayna y Chavarria,
Coronel del Regim^{to} de Mysticas de este Reyno, manifestando habale prebenido
el 5^o Imperator Genral suspenda su Mage a esta Ley y el Templero, o Templeros
En Cuió descubieros se alla, hasta fin de Agosto proximo vendido con lo demás su
oha Carta de fize, su oha En Murcia a Diez Tocho del Cour; y y La Ley
Entendido su Comesso = Acordó, su por los Cabos Comisarios a su

